

CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES

AVISO mediante el cual se da a conocer la liga electrónica donde se encuentra disponible el Código de Conducta del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, Fideicomiso Público Paraestatal sectorizado a la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.

MARÍA BELEN CHÁVEZ BALAM, Directora de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el Numeral Décimo Tercero del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y

CONSIDERANDO

Que el Comité de Ética del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de junio de 2023, aprobó la actualización y expedición del Código de Conducta, previa aprobación del Órgano Interno de Control del CONOCER, siendo el propósito del Código de Conducta, el orientar la actuación de las personas servidoras públicas del CONOCER en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, fortalecer la ética pública, la cultura de la integridad, el clima y cultura organizacional así como prevenir y abatir las prácticas de corrupción e impunidad, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIGA ELECTRÓNICA DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, CONOCER, FIDEICOMISO PÚBLICO PARAESTATAL SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRIMERO.- Se hace del conocimiento de las personas servidoras públicas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, y del público en general, que el Código de Conducta de éste Fideicomiso podrá consultarse en la liga electrónica siguiente:

www.dof.gob.mx/2024/CONOCER/Codigo_Conducta_CONOCER.pdf

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2024.- La Directora de Administración, **Licda. María Belen Chávez Balam.-** Rúbrica.

(R.- 559337)